DATOS INFORMATIVOS sobre la prelatura del OPUS DEI

Datos informativos sobre el Opus Dei es una publicación periódica de la Oficina de Información del Opus Dei dirigida a los medios de comunicación. No es un anuario o una guía. Ofrece una síntesis esquemática de la naturaleza, historia y organización de esta prelatura de la Iglesia Católica.

Si desea ampliar esta información en internet:

<u>www.opusdei.es</u>: Es la página web del Opus Dei, con información actualizada y servicio de novedades. Puede consultarse en 22 idiomas.

www.romana.org: Romana es el boletín oficial de la prelatura del Opus Dei. Tiene periodicidad semestral, con ediciones en italiano, inglés y castellano, y se distribuye por suscripción. Su versión electrónica ofrece los contenidos del boletín y permite suscribirse a la edición en papel.

<u>www.josemariaescriva.info</u>: Información sobre el fundador del Opus Dei con: biografía, muestras de devoción que surgen en el mundo; relatos de personas que le atribuyen algún favor o que le agradecen haberles acercado a la fe cristiana; iniciativas inspiradas en su predicación; etc.

<u>www.escrivaobras.org</u>: Todas las obras publicadas de San Josemaría Escrivá: *Camino, Surco, Forja, Amigos de Dios, Es Cristo que pasa...* La página web permite al visitante abrir una carpeta personal para almacenar los textos que desee.

BEAT MÜLLER (Suiza, 1954)

Estudió Germanística e Historia en la Universidad de Zurich y se graduó con una tesis doctoral sobre Teoría del Lenguaje. Tras ejercer como redactor en un periódico de la Suiza alemana, amplió su formación con estudios de Filosofía y Teología en Roma. Ordenado sacerdote en 1989, actualmente reside en Zurich.

Edita: Oficina de Información de la PRELATURA DEL OPUS DEI EN ESPAÑA

Diseño y producción: Torreangulo Arte Gráfico, s.a.

ISBN: 84-605-4991-7

Depósito Legal: M-10.885-1996

© 2008 by Beat Müller

ÍNDICE

1. Descripción general del Opus Dei	5
1.1. Naturaleza y misión	5
1.2. Rasgos principales de su espíritu	6
1.3. Resumen histórico	10
1.4. El fundador: San Josemaría Escrivá	15
1.5. Monseñor Álvaro del Portillo	17
1.6. Monseñor Javier Echevarría	19
2. Fieles de la prelatura del Opus Dei	21
2.1. Sacerdotes y laicos	21
2.2. Incorporación a la Prelatura	23
2.3. Medios de formación	24
2.4. Actuación profesional y pública	25
2.5. Algunos datos	25
2.3. Aiguilos datos	23
3. La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz	27
4. Los cooperadores del Opus Dei	29
5. Iniciativas apostólicas	31
5.1 Ejemplos de obras corporativas en el mundo	33
5.2 Algunas iniciativas apostólicas en España	35
6. Organización de la prelatura del Opus Dei	37
6.1. Las prelaturas personales	37
6.2. Normas por las que se rige la Prelatura	40
' '	40
6.3. Estructura de la prelatura del Opus Dei	
6.4. Relaciones con las diócesis	42
6.5. Aspectos económicos	45
Bibliografía	47

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OPUS DEI

1.1. Naturaleza v misión

El Opus Dei es una prelatura personal de la Iglesia católica¹. Fue fundado en Madrid el 2 de octubre de 1928 por San Josemaría Escrivá de Balaguer². La sede central -con la iglesia prelaticia- se encuentra en Roma.

El Concilio Vaticano II recordó³ que todos los bautizados están llamados a seguir a Jesucristo, a vivir y dar a conocer el Evangelio. La finalidad del Opus Dei es contribuir a esa misión evangelizadora de la Iglesia, promoviendo entre todos los cristianos una vida coherente con la fe en sus circunstancias ordinarias y especialmente a través de la santificación del trabajo.

Para alcanzar ese fin, la Prelatura proporciona formación espiritual y atención pastoral a sus propios fieles y también a muchas otras personas.

A través de esa atención pastoral se facilita llevar a la práctica las enseñanzas del Evangelio, mediante el ejercicio de las virtudes cristianas y la santificación del trabajo⁴. Santificar el trabajo significa, para los fieles de la Prelatura, trabajar según el espíritu de Jesucristo: realizar acabadamente la propia tarea, para dar gloria a Dios y para servir a los demás, y contribuir de este modo a santificar el mundo, haciendo presente el espíritu del Evangelio en todas las actividades y realidades temporales.

¹ Ver 6.1. *«Opus Dei»* significa *«Obra de Dios»*. El nombre completo es Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei. También se denomina, más abreviadamente, prelatura del Opus Dei o, sencillamente, Opus Dei.

² Ver 1.4

³ Cfr. Constitución Lumen Gentium, nn. 32 y 33.

⁴ Estatutos de la prelatura del Opus Dei, n. 2.

La actividad del Opus Dei se resume, por tanto, en la formación de los fieles de la Prelatura para que desarrollen - cada uno en su propio lugar en la Iglesia y en el mundo- una actividad apostólica multiforme, apoyando la tarea evangelizadora de los pastores y promoviendo a su alrededor el ideal de la llamada universal a la santidad. En consecuencia, la labor que llevan a cabo los fieles del Opus Dei no se limita a un campo específico, como la educación, la atención a enfermos o la ayuda a discapacitados. Como el Catecismo de la Iglesia Católica recuerda⁵, todos los cristianos, sea cual sea la actividad secular a la que se dediquen -y secular es la situación de los fieles laicos del Opus Dei-, han de cooperar a solucionar cristianamente los problemas de la sociedad y deben dar testimonio constante de su fe.

Para saber más:

- Fuentes para la historia del Opus Dei, F. Reguena y J. Sesé (Ariel, 2002);
- Opus Dei, una investigación, V. Messori (Ediciones Internacionales Universitarias, 1994).

1.2. Rasgos principales de su espíritu

El Opus Dei, desde su fundación en 1928, difunde el mensaje de la llamada a la santidad de todos los bautizados, en el cumplimiento del propio trabajo y de las obligaciones personales de cada uno.

"El espíritu del Opus Dei (...) tiene como característica esencial el hecho de no sacar a nadie de su sitio (...), sino que lleva a que cada uno cumpla las tareas y deberes de su propio estado, de su misión en la Iglesia y en la sociedad civil, con la mayor perfección posible". El Opus Dei, con su espíritu esencialmente secular, sirve a la Iglesia y a la sociedad

⁵ Cfr. nn. 899 v 905.

⁶ Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer, n. 16.

fomentando la santidad y el compromiso apostólico personal de los fieles cristianos, ayudándoles a descubrir y asumir las exigencias de su vocación bautismal en el lugar que cada uno ocupa en el mundo.

Los fieles del Opus Dei son ciudadanos comunes que en nada se distinguen de sus iguales, los demás ciudadanos; con todos conviven y de todos aprenden.

Algunos rasgos del espíritu del Opus Dei son los siguientes:

Filiación divina. El cristiano es hijo de Dios por el bautismo. Esta verdad básica del cristianismo ocupa un lugar fundamental en el espíritu del Opus Dei, como enseña San Josemaría Escrivá: "La filiación divina es el fundamento del espíritu del Opus Dei". La formación que proporciona la Prelatura fomenta la confianza en la providencia divina, la sencillez en el trato con Dios, un profundo sentido de la dignidad de todo ser humano y de la fraternidad entre los hombres, un verdadero amor cristiano al mundo y a las realidades creadas por Dios, la serenidad y el optimismo.

Vida ordinaria. El cristiano está llamado a buscar la santidad, es decir, la identificación con Jesucristo, a través de las circunstancias de su vida y de las actividades que desarrolla. En palabras del fundador del Opus Dei, la vida ordinaria puede ser "santa y llena de Dios"⁸; "el Señor nos llama a santificar la tarea corriente, porque ahí está también la perfección cristiana"⁹. Por tanto, todas las virtudes son importantes para el cristiano: la fe, la esperanza y la caridad, apoyadas en las virtudes humanas, como la generosidad, la laboriosidad, la justicia, la lealtad, la alegría, la sinceridad, etc. Con el ejercicio de las virtudes, el cristiano se va configurando con Jesucristo.

⁷ Es Cristo que pasa, n.64.

⁸ Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer, n. 114.

⁹ Es Cristo que pasa, n. 148.

Otra consecuencia del valor santificador de la vida ordinaria es la trascendencia de las pequeñas cosas que llenan la existencia de un cristiano corriente. "La santidad grande está en cumplir los deberes pequeños de cada instante" , enseñaba el fundador del Opus Dei. Son cosas pequeñas, por ejemplo, los detalles de servicio, de buena educación, de respeto a los demás, de orden material, de puntualidad, etc.: cuando se viven por amor de Dios, esos detalles son importantes para la vida cristiana.

Santificar el trabajo, santificarse en el trabajo, santificar con el trabajo. La santificación del trabajo ordinario es como el quicio en el que se apoya toda la vida espiritual del cristiano corriente. Santificar el trabajo exige realizarlo con la mayor perfección humana posible (competencia y honradez profesional) y con perfección cristiana (por amor a la voluntad de Dios y en servicio de los hombres).

Conforme al espíritu del Opus Dei, cualquier trabajo honrado, ya sea importante o humilde a los ojos de los hombres, es ocasión de dar gloria a Dios y de servir a los demás. "Somos nosotros hombres de la calle, cristianos corrientes, metidos en el torrente circulatorio de la sociedad, y el Señor nos quiere santos, apostólicos, precisamente en medio de nuestro trabajo profesional, es decir, santificándonos en esa tarea, santificando esa tarea y ayudando a que los demás se santifiquen con esa tarea"."

Caridad y apostolado. Los fieles del Opus Dei se esfuerzan por dar testimonio de su fe cristiana con ocasión de sus actividades ordinarias y de su vida de relación. Su apostolado se dirige a todos los hombres sin distinción alguna¹², y se ejerce, primero, con el ejemplo personal, y después con la palabra. El afán de dar a conocer a Cristo, consecuencia

 ¹⁰ Camino, n. 817.
 11 Amigos de Dios, n. 120.

¹² Cfr. Estatutos, n. 115.

directa de la caridad (es decir, del amor a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo), es inseparable del deseo de contribuir a resolver las necesidades materiales y los problemas sociales del entorno.

Amor a la libertad. Los fieles del Opus Dei son ciudadanos que disfrutan de los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones que los demás ciudadanos, sus iguales. En sus actuaciones profesionales, familiares, políticas, económicas, culturales, etc., obran con libertad y con responsabilidad personales, sin involucrar a la Iglesia o al Opus Dei en sus decisiones y sin presentarlas como las únicas congruentes con la fe. Esto implica respetar la libertad y las opiniones ajenas.

Vida de oración y de sacrificio. El espíritu del Opus Dei mueve a tener una vida de oración y penitencia para santificar el trabajo de cada día. Por eso, los fieles de la Prelatura incorporan a su vida unas prácticas asiduas: oración, participación diaria en la Santa Misa, confesión sacramental, lectura y meditación del Evangelio, etc. La devoción a la Virgen ocupa un lugar importante en sus corazones. Para imitar a Jesucristo, procuran adquirir el espíritu de penitencia ofreciendo sacrificios, especialmente los que facilitan el cumplimiento fiel del deber y hacen la vida más agradable a los demás, así como la renuncia a pequeñas satisfacciones, el ayuno, la limosna, etc.

Unidad de vida. La amistad con Dios, las ocupaciones cotidianas y el empeño apostólico personal del cristiano han de fundirse y compenetrarse en una "unidad de vida sencilla y fuerte" expresión habitual de San Josemaría que sintetiza su visión de la existencia cristiana.

¹³ Es Cristo que pasa, n. 10.

La "unidad de vida (...) -enseña San Josemaría- es una condición esencial, para los que intentan santificarse en medio de las circunstancias ordinarias de su trabajo, de sus relaciones familiares y sociales"¹⁴. Como explicaba el fundador del Opus Dei, el cristiano que trabaja en medio del mundo no debe "llevar como una doble vida: la vida interior, la vida de relación con Dios, de una parte; y de otra, distinta y separada, la vida familiar, profesional y social"¹⁵. Por el contrario, "hay una única vida, hecha de carne y espíritu, y ésa es la que tiene que ser -en el alma y en el cuerpo- santa y llena de Dios"¹⁶.

Para saber más:

- La santificación del trabajo, J. L. Illanes (Palabra, 2001).
- Santidad y mundo, VV.AA. (Eunsa, 1996).

Puede encontrar en www.opusdei.org las preguntas y respuestas más frecuentes (FAQ).

1.3. Resumen histórico

- **1928.** *2 de octubre*: San Josemaría Escrivá de Balaguer, durante unos ejercicios espirituales en Madrid, por inspiración divina, funda el Opus Dei como camino de santificación dirigido a toda clase de personas en el trabajo profesional y en el cumplimiento de los deberes ordinarios del cristiano.
- **1930.** *14 de febrero*: En Madrid, mientras celebra la Misa, Dios hace entender a San Josemaría que el Opus Dei es también para las mujeres.
- **1933.** Se abre el primer centro del Opus Dei, la Academia DYA, dirigida especialmente a estudiantes, donde se imparten clases de Derecho y Arquitectura.

¹⁴ Amigos de Dios, n. 165.

¹⁵ Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer, n.114

1934. DYA se convierte en residencia universitaria. Desde allí, el fundador y los primeros miembros ofrecen formación cristiana y difunden el mensaje del Opus Dei entre los jóvenes. Parte importante de esa tarea es la catequesis y la atención a pobres y enfermos en los barrios extremos de Madrid. Josemaría Escrivá informa siempre de su actividad al obispo de Madrid, con cuya aprobación y bendición cuenta desde el primer momento.

Se publica en Cuenca *Consideraciones espirituales*, precedente de *Camino*.

- **1936.** Guerra civil española: se desata la persecución religiosa y Josemaría Escrivá se ve obligado a refugiarse en diversos lugares. Las circunstancias imponen suspender momentáneamente los proyectos del fundador de extender la labor apostólica del Opus Dei a otros países.
- 1939. Josemaría Escrivá regresa a Madrid. Expansión del Opus Dei por otras ciudades de España. El inicio de la Segunda Guerra Mundial impide el comienzo en otras naciones.
- **1941.** El obispo de Madrid, Leopoldo Eijo y Garay, concede la primera aprobación diocesana del Opus Dei.
- 1943. También durante la Misa, el Señor hace ver a Josemaría Escrivá una solución jurídica que permitirá la ordenación de sacerdotes del Opus Dei: la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz.
- **1944.** El obispo de Madrid ordena a los tres primeros miembros del Opus Dei que acceden al sacerdocio: Álvaro del Portillo, José María Hernández de Garnica y José Luis Múzquiz.

- **1946.** Josemaría Escrivá se traslada a vivir a Roma. En los años siguientes viaja, desde Roma, por toda Europa, para preparar el establecimiento de la labor apostólica del Opus Dei en distintos países.
 - 1947. La Santa Sede otorga la primera aprobación pontificia.
- **1950.** Pío XII concede la aprobación definitiva del Opus Dei. Esta aprobación permite que sean admitidas en el Opus Dei personas casadas y que se adscriban a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz sacerdotes del clero secular.
- **1952.** Creación en Pamplona (España) del Estudio General de Navarra, que luego se convertirá en la Universidad de Navarra¹⁷.
- **1957.** La Santa Sede confía al Opus Dei la Prelatura de Yauyos, en Perú.
- **1965.** Pablo VI inaugura el Centro Elis, una iniciativa para la formación profesional de jóvenes en la periferia de Roma, con una parroquia confiada por la Santa Sede al Opus Dei.
- **1969.** Congreso General extraordinario del Opus Dei en Roma, con objeto de estudiar su transformación en prelatura personal, figura jurídica prevista por el Concilio Vaticano II y que aparecía adecuada al fenómeno pastoral del Opus Dei.
- **1970-75.** El fundador del Opus Dei hace largos viajes por México, la Península Ibérica, América del Sur y Guatemala, donde además tiene reuniones de catequesis con grupos numerosos de hombres y mujeres.
- **1975.** *26 de junio*: Josemaría Escrivá fallece en Roma. En ese momento pertenecen al Opus Dei unas 60.000 personas.

7 de julio: Inauguración del santuario de Nuestra Señora de Torreciudad (Huesca, España).

- 15 de septiembre: Álvaro del Portillo es elegido para suceder al fundador del Opus Dei.
- **1982.** 28 de noviembre: Juan Pablo II erige el Opus Dei en prelatura personal, y nombra prelado a Álvaro del Portillo.
- **1983.** Ejecución de la bula de erección del Opus Dei en prelatura personal.
- **1991.** Juan Pablo II ordena obispo a Mons. del Portillo, prelado del Opus Dei.
- **1992.** Beatificación de Josemaría Escrivá en la plaza de San Pedro (Roma).
- **1994.** Fallece en Roma Mons. Álvaro del Portillo, pocas horas después de volver de una peregrinación a Tierra Santa.
- 20 de abril: Juan Pablo II nombra prelado del Opus Dei a Javier Echevarría, confirmando la elección realizada en el Congreso General electivo celebrado en Roma.
- **1995.** Mons. Echevarría recibe de Juan Pablo II la ordenación episcopal.
- **2002.** *6 de octubre*: Canonización de Josemaría Escrivá en la plaza de San Pedro (Roma).

Para saber más:

- Fuentes para la historia del Opus Dei, F. Reguena y J. Sesé (Ariel, 2002).
- La fundación del Opus Dei, J. F. Coverdale (Ariel, 2002).

Fecha de comienzo de la labor estable del Opus Dei en diversos países:

1945	Portugal
1946	Italia y Gran Bretaña
1947	Francia e Irlanda
1949	México y Estados Unidos
1950	Chile y Argentina
1951	Colombia y Venezuela
1952	Alemania
1953	Guatemala y Perú
1954	Ecuador
1956	Uruguay y Suiza
1957	Brasil, Austria y Canadá
1958	Japón, Kenia y El Salvador
1959	Costa Rica
1960	Holanda
1962	Paraguay
1963	Australia
1964	Filipinas
1965	Bélgica y Nigeria
1969	Puerto Rico
1978	Bolivia
1980	Congo, Costa de Marfil y Honduras
1981	Hong-Kong
1982	Singapur y Trinidad-Tobago
1984	Suecia
1985	Taiwan
1987	Finlandia
1988	Camerún y República Dominicana
1989	Macao, Nueva Zelanda y Polonia
1990	Hungría y República Checa
1992	Nicaragua
1993	India e Israel

1994 Lituania 1996 Estonia, Eslovaquia, Líbano, Panamá y Uganda 1997 Kazakhstán 1998 Sudáfrica

2003 Eslovenia y Croacia

2004 Letonia 2007 Rusia

1.4. El fundador: San Josemaría Escrivá

Josemaría Escrivá de Balaguer nació en Barbastro (Huesca, España) el 9 de enero de 1902. Sus padres se llamaban José y Dolores. Tuvo cinco hermanos: Carmen (1899-1957), Santiago (1919-1994) y otras tres hermanas menores que él, que murieron cuando eran niñas. El matrimonio Escrivá dio a sus hijos una profunda educación cristiana.

En 1915 quebró el negocio del padre, comerciante de tejidos, y la familia hubo de trasladarse a Logroño, donde el padre encontró otro trabajo. En esa ciudad, Josemaría, después de ver unas huellas en la nieve de los pies descalzos de un religioso, intuye que Dios desea algo de él, aunque no sabe exactamente qué es. Piensa que podrá descubrirlo más fácilmente si se hace sacerdote, y comienza a prepararse primero en Logroño y más tarde en el seminario de Zaragoza. Siguiendo un consejo de su padre, en la Universidad de Zaragoza estudiará también la carrera civil de Derecho como alumno libre. D. José Escrivá muere en 1924, y Josemaría queda como cabeza de familia. Recibe la ordenación sacerdotal el 28 de marzo de 1925 y comienza a ejercer el ministerio en una parroquia rural y luego en Zaragoza.

En 1927 se traslada a Madrid, con permiso de su obispo, para obtener el doctorado en Derecho. En Madrid, el 2 de

octubre de 1928, Dios le hace ver la misión que desde atrás le venía inspirando, y funda el Opus Dei. Desde ese día trabaja con todas sus fuerzas en el desarrollo de la fundación que Dios le pide, al tiempo que continúa con el ministerio pastoral que tiene encomendado en aquellos años, que le pone diariamente en contacto con la enfermedad y la pobreza en hospitales y barriadas populares de Madrid.

Al estallar la guerra civil, en 1936, Josemaría Escrivá se encuentra en Madrid. La persecución religiosa le obliga a refugiarse en diferentes lugares. Ejerce su ministerio sacerdotal clandestinamente, hasta que logra salir de Madrid. Después de una travesía por los Pirineos hasta el sur de Francia, se traslada a Burgos.

Cuando acaba la guerra, en 1939, regresa a Madrid. En los años siguientes dirige numerosos ejercicios espirituales para laicos, para sacerdotes y para religiosos. En el mismo año 1939 termina sus estudios de doctorado en Derecho.

En 1946 fija su residencia en Roma. Obtiene el doctorado en Teología por la Universidad Lateranense. Es nombrado consultor de dos Congregaciones vaticanas, miembro honorario de la Pontificia Academia de Teología y prelado de honor de Su Santidad. Sigue con atención los preparativos y las sesiones del Concilio Vaticano II (1962-1965), y mantiene un trato intenso con muchos de los padres conciliares. Desde Roma viaja en numerosas ocasiones a distintos países de Europa, para impulsar el establecimiento y la consolidación del trabajo apostólico del Opus Dei. Con el mismo objeto, entre 1970 y 1975 hace largos viajes por México, la Península Ibérica, América del Sur y Guatemala, donde además tiene reuniones de catequesis con grupos numerosos de hombres y mujeres.

Fallece en Roma el 26 de junio de 1975. Varios miles de personas, entre ellas numerosos obispos de distintos países - en conjunto, un tercio del episcopado mundial-, solicitan a la Santa Sede la apertura de su causa de canonización.

El 17 de mayo de 1992, Juan Pablo II beatifica a Josemaría Escrivá de Balaguer. Lo proclama santo diez años después, el 6 de octubre de 2002, en la plaza de San Pedro, en Roma, ante una gran multitud. "Siguiendo sus huellas", dijo en esa ocasión el Papa en su homilía, "difundid en la sociedad, sin distinción de raza, clase, cultura o edad, la conciencia de que todos estamos llamados a la santidad".

Para saber más:

- El fundador del Opus Dei (3 vols.), A. Vázquez de Prada (Rialp, 2003).
- Josemaría Escrivá: un hombre, un camino y un mensaje, J. M. Cejas (Grafite, 2000).
- El hombre de Villa Tevere, P. Urbano (Plaza & Janés, 1995).
- www.josemariaescriva.info

1.5. Monseñor Álvaro del Portillo

Álvaro del Portillo, primer sucesor de Josemaría Escrivá de Balaguer al frente del Opus Dei, nació en Madrid el 11 de marzo de 1914.

Pertenecía al Opus Dei desde 1935. Fue ordenado sacerdote el 25 de junio de 1944. Formó parte del Consejo General del Opus Dei de 1940 a 1975; de 1940 a 1947 y de 1956 a 1975 fue secretario general. Era Doctor Ingeniero de Caminos. Obtuvo también doctorados en Filosofía y Letras (sección de Historia) y en Derecho Canónico.

Fue consultor de diversos organismos de la Santa Sede. Trabajó en el Concilio Vaticano II, primero como presidente de la Comisión antepreparatoria para el laicado y luego como secretario de la Comisión sobre la disciplina del clero y como consultor de otras comisiones. Sus libros "Fieles y laicos en la Iglesia" (1969) y "Escritos sobre el sacerdocio" (1970) son, en buena parte, fruto de esa experiencia.

En 1975 fue elegido para suceder a monseñor Escrivá. Al ser erigido el Opus Dei como prelatura personal, el Santo Padre le nombró prelado. En 1990 fue designado obispo por Juan Pablo II, quien le confirió la ordenación episcopal el 6 de enero de 1991.

En 1985 fundó en Roma el Centro Académico Romano de la Santa Cruz, germen de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz.

Durante sus diecinueve años al frente del Opus Dei, la labor de la Prelatura se extendió a veinte nuevos países.

Murió en Roma el 23 de marzo de 1994. El Papa Juan Pablo II acudió ese mismo día a rezar ante sus restos mortales. La Congregación para las Causas de los Santos aprobó que en la investigación diocesana sobre la vida, las virtudes y la fama de santidad de Mons. Álvaro del Portillo, intervinieran dos tribunales con igual grado de competencia: uno del Vicariato de Roma y otro de la prelatura del Opus Dei. Ambos tribunales comenzaron sus trabajos en marzo de 2004.

Para saber más:

- Recuerdo de Alvaro del Portillo, S. Bernal (Rialp, 1996).

Algunas publicaciones de Mons. del Portillo:

- Entrevista sobre el fundador del Opus Dei (Rialp, 1993).
- Escritos sobre el sacerdocio (Palabra, 1990).
- Fieles y laicos en la Iglesia (Eunsa, 1969).

1.6. Monseñor Javier Echevarría

El actual prelado del Opus Dei nació en Madrid el 14 de junio de 1932.

Es doctor en Derecho Civil y en Derecho Canónico. Fue ordenado sacerdote el 7 de agosto de 1955. Colaboró estrechamente con San Josemaría Escrivá de Balaguer, de quien fue secretario desde 1953 hasta su muerte, en 1975. Miembro del Consejo General del Opus Dei desde 1966.

En 1975, cuando Álvaro del Portillo sucedió a San Josemaría al frente del Opus Dei, fue nombrado secretario general, cargo que hasta ese momento había desempeñado Álvaro del Portillo. En 1982, con la erección del Opus Dei en prelatura personal, pasó a ser vicario general de la Prelatura.

Tras su elección y nombramiento por Juan Pablo II como prelado del Opus Dei el 20 de abril de 1994, recibió de manos del Papa la ordenación episcopal el 6 de enero de 1995 en la basílica de San Pedro.

Algunas publicaciones de Mons. Echevarría:

- Por Cristo, con Él y en Él (Palabra, 2007).
- Eucaristía y vida cristiana (Rialp, 2005).
- Getsemaní (Planeta, 2005).
- Itinerarios de vida cristiana (Planeta, 2001).
- Para servir a la Iglesia (Rialp, 2001).
- Memoria del Beato Josemaría (Rialp. 2000).

FIELES DE LA PRELATURA

2.1 Sacerdotes v laicos

El Opus Dei está constituido por un prelado, un presbiterio o clero propio y laicos, tanto mujeres como hombres.

Quien solicita incorporarse al Opus Dei lo hace movido por una llamada divina, que es una determinación específica de la vocación cristiana recibida con el bautismo y que lleva a buscar la santidad y a participar en la misión de la Iglesia según el espíritu que el Señor inspiró a San Josemaría.

La mayoría de los fieles del Opus Dei son los miembros supernumerarios: se trata por lo general de hombres o mujeres casados, para quienes la santificación de los deberes familiares forma parte primordial de su vida cristiana. Los supernumerarios constituyen actualmente alrededor del 70 % del total de miembros del Opus Dei.

En el Opus Dei no existen distintas categorías de miembros, sino un único e idéntico fenómeno vocacional por el que todos los fieles de la Prelatura son y se sienten en igual grado miembros de una misma porción del Pueblo de Dios. Existen simplemente modos diversos de vivir una misma vocación cristiana según las circunstancias personales de cada uno: solteros o casados, sanos o enfermos, etc.

El resto de los fieles de la Prelatura son hombres o mujeres que se comprometen a vivir el celibato, por motivos apostólicos. Algunos viven con sus familias, o donde les resulte más conveniente por razones profesionales: son los agregados de la Prelatura. A otros, las circunstancias les permiten permanecer plenamente disponibles para atender las labores apostólicas y la formación de los demás fieles de la Prelatura: son los numerarios, que ordinariamente viven en centros del Opus Dei. Las numerarias auxiliares se dedican principalmente, como actividad profesional ordinaria, a la atención de los trabajos domésticos de las sedes de los centros de la Prelatura.

El clero de la Prelatura proviene de los fieles laicos del Opus Dei: numerarios y agregados que, libremente dispuestos a ser sacerdotes y después de años de pertenencia a la Prelatura y de realizar los estudios previos al sacerdocio, son invitados por el prelado a recibir las sagradas órdenes. Su ministerio pastoral se desarrolla principalmente al servicio de los fieles de la Prelatura y de las actividades apostólicas promovidas por ellos. Esto no quita que la gran mayoría de ellos sirva a la diócesis local no sólo con el ministerio pastoral específico en la Prelatura sino también, por ejemplo, con el ejercicio del sacramento de la penitencia en parroquias, o con la atención de capellanías universitarias, o en hospitales, o bien con algún trabajo en la curia diocesana.

Una característica de la fisonomía del Opus Dei es el ambiente de familia cristiana. Ese tono familiar está presente en todas las actividades que organiza la Prelatura. Se materializa también en el calor de hogar de sus centros, en la sencillez y confianza en el trato, y en las actitudes de servicio, comprensión y delicadeza en la vida cotidiana que se procuran vivir siempre.

Para saber más:

- Discurso de S.S. Juan Pablo II en la audiencia a los fieles de la Prelatura reunidos en una Jornada de reflexión sobre la "Novo Millennio Ineunte", el 17 de marzo de 2001 (Romana, n° 32, enero-junio 2001).

2.2 Incorporación a la Prelatura

Para pertenecer al Opus Dei se requiere solicitarlo libremente, con la convicción personal de haber recibido esta vocación divina, y que las autoridades de la Prelatura admitan la petición.

La solicitud se hace por escrito, y la admisión se concede después de seis meses como mínimo. Tras un período de al menos un año, el interesado puede incorporarse temporalmente a la Prelatura mediante una declaración formal de carácter contractual, renovable anualmente. Al menos cinco años después, se puede incorporar definitivamente¹⁹.

De acuerdo con el Derecho Canónico, nadie se incorpora jurídicamente al Opus Dei si no es mayor de edad (18 años o más).

La incorporación al Opus Dei supone, por parte de la Prelatura, el compromiso de proporcionar al interesado una asidua formación en la fe católica y en el espíritu del Opus Dei²⁰; así como la necesaria atención pastoral por medio de sacerdotes de la Prelatura. Por parte del interesado, lleva consigo los compromisos de permanecer bajo la jurisdicción del prelado, en lo que se refiere al fin de la Prelatura, y de respetar las normas por las que ésta se rige²¹.

En suma, los fieles de la Prelatura se comprometen a procurar santificarse y hacer apostolado según el espíritu del Opus Dei. Esto implica, principalmente, cultivar la vida espiritual mediante la oración, el sacrificio y la recepción de los sacramentos; acudir a los medios que la Prelatura proporciona para adquirir una formación intensa y

¹⁹ Cfr. Estatutos, nn. 17-25.

²⁰ Ver 1.2.

²¹ Cfr. Estatutos, n. 27.

permanente en la doctrina de la Iglesia y el espíritu del Opus Dei; participar en la tarea evangelizadora de la Prelatura, en la medida de las posibilidades de cada uno.

La salida de la Prelatura lleva consigo la cesación de los derechos y deberes mutuos²².

2.3. Medios de formación

La Prelatura proporciona a sus fieles una formación continua, a través de unos medios concretos, compatibles con el normal desempeño de los deberes familiares, profesionales y sociales de cada uno.

Los medios de formación de la Prelatura facilitan a sus fieles la posibilidad de adquirir una profunda y sólida piedad de hijos de Dios que lleva a buscar la identificación con Cristo, un conocimiento hondo de la fe y la moral católicas, y, de acuerdo con su vocación, una progresiva familiaridad con el espíritu del Opus Dei.

Los fieles de la Prelatura asisten a clases semanales, también llamadas círculos, sobre temas doctrinales y ascéticos. El retiro mensual consiste en dedicar algunas horas, un día al mes, a la oración personal y la reflexión sobre temas de vida cristiana. Además, una vez al año los fieles de la Prelatura asisten a un retiro que ordinariamente dura de tres a cinco días.

Análogos medios de formación se facilitan a los cooperadores²³, a los jóvenes que participan en la labor apostólica de la Prelatura y a cualquier persona que desee recibirlos.

²² Cfr. Estatutos, n.33.

La formación se imparte -por separado a varones y mujeresen las sedes de los centros de la Prelatura del Opus Dei y en otros lugares que resulten apropiados. Por ejemplo, un círculo se puede tener en el domicilio de alguna de las personas que asisten; un retiro, en una iglesia que el párroco permita usar con este fin durante unas horas, etc.

2.4. Actuación profesional y pública

Incorporarse a la prelatura del Opus Dei no supone ningún cambio de estatuto personal: permanecen idénticos los derechos y deberes que se tienen como miembro de la sociedad civil y de la Iglesia. "Los laicos incorporados a la Prelatura no modifican su propia condición personal, teológica o canónica, de comunes fieles laicos, y como tales se comportan en toda su actuación"²⁴. En virtud del carácter exclusivamente espiritual de su misión, la Prelatura no interviene en las cuestiones temporales que sus fieles deben afrontar. Cada uno obra con completa libertad y responsabilidad personales. El Opus Dei no hace suyas las decisiones de sus miembros. Los Estatutos señalan que, por lo que se refiere a la actuación profesional y a las doctrinas sociales, políticas, etc., cada uno de los fieles de la Prelatura, dentro de los límites de la doctrina católica sobre fe y costumbres, tiene la misma plena libertad que los demás ciudadanos católicos. Las autoridades de la Prelatura deben abstenerse totalmente incluso de dar consejos en estas materias25.

2.5. Algunos datos

Forman parte de la Prelatura más de 87.000 personas, de

²⁴ Congregación para los Obispos, Declaración del 23-VIII-1982, en L'Osservatore Romano, 28-XI-1982, y en *Acta Apostolicae* Sedis 75, 1983, 464-468.

²⁵ Cfr. Estatutos, n. 88.3.

las que en torno a 1.900 son sacerdotes. Del total de fieles, aproximadamente un 55% son mujeres y un 45% son hombres.

Para saber más:

- Annuario Pontificio, (Libreria Editrice Vaticana, 2007)

LA SOCIEDAD SACERDOTAL DE LA SANTA CRUZ

La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz es una asociación de clérigos intrínsecamente unida al Opus Dei²⁶. Formada por los clérigos de la Prelatura -que son socios natos²⁷- y por otros presbíteros y diáconos diocesanos, el prelado del Opus Dei es su presidente.

Los clérigos diocesanos que se adscriben a la Asociación, buscan recibir ayuda espiritual para alcanzar la santidad en el ejercicio de su ministerio, según la ascética propia del Opus Dei. Su adscripción a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz no conlleva la incorporación al presbiterio de la Prelatura: cada uno sigue incardinado en su propia diócesis y depende sólo de su obispo, y sólo a él da cuenta de su labor pastoral.

Como en el caso de la incorporación de fieles laicos a la prelatura del Opus Dei, para que un sacerdote sea admitido en la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz ha de tener conciencia de haber recibido una llamada de Dios a buscar la santidad según el espíritu del Opus Dei. Esto comporta algunas condiciones: amor a la diócesis y unión con todos los miembros del presbiterio diocesano; obediencia y veneración al propio obispo; piedad, estudio de la ciencia sagrada, celo por las almas y espíritu de sacrificio; esfuerzo en promover vocaciones; afán por cumplir con la máxima perfección los encargos ministeriales²⁸.

La ayuda espiritual que proporciona la Asociación se dirige a estimular en los socios la fidelidad en el desempeño de sus deberes sacerdotales, así como a fomentar la unión de cada uno con su propio obispo y la fraternidad con los demás

²⁶ Cfr. Estatutos, nn. 57-78.

²⁷ Ver 2.1.

²⁸ Cfr. Estatutos, nn. 59 § 1 y 61.

sacerdotes. La autoridad de la Iglesia, en diferentes documentos, por ejemplo en varios textos del Concilio Vaticano II²⁹ y en el Código de Derecho Canónico³⁰, ha recomendado este tipo de asociaciones sacerdotales.

Los medios de formación específicos que reciben los sacerdotes diocesanos de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz son análogos a los que reciben los fieles laicos de la Prelatura: clases doctrinales o ascéticas, retiros mensuales, etc.³¹ Además, cada uno se procura personalmente los medios comunes de formación prescritos para los sacerdotes por el derecho de la Iglesia y los mandados o recomendados por el propio obispo.

Las actividades espirituales y formativas de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz no interfieren con el ministerio confiado por su obispo. La coordinación de esas actividades compete al director espiritual de la prelatura del Opus Dei, que no se cuenta entre los cargos de gobierno en la Prelatura.

A la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz pertenecen, además de los sacerdotes de la Prelatura, unos 2.000 presbíteros, y también algunos diáconos, incardinados en distintas diócesis de todo el mundo.

Para saber más:

- La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, José Antonio Abad Ibáñez (Palabra, 2005).
- Sacerdotes en el Opus Dei, L.F.Mateo-Seco y R. Rodríguez-Ocaña (Eunsa, 1994).

²⁹ Hay que tener también en mucha estima y favorecer diligentemente las asociaciones que, con estatutos reconocidos por la competente autoridad eclesiástica, por una ordenación apta y convenientemente aprobada de la vida y por la ayuda fraterna, pretenden servir a todo el orden de los presbiteros" (Concilio del Vaticano II, Decreto Presbyterorum ordinis, n.8).
³⁰ Cfr. can. 278.

LOS COOPERADORES DEL OPUS DEI

Los cooperadores del Opus Dei son hombres y mujeres que, sin estar incorporados a la prelatura del Opus Dei, ayudan en la realización de actividades educativas, asistenciales, de promoción cultural y social, etc., junto a los fieles de la Prelatura.

Los cooperadores pueden colaborar en esas iniciativas principalmente con su oración, y también con su trabajo o con la ayuda económica. Reciben los bienes espirituales concedidos por la Iglesia a quienes colaboran con el Opus Dei: unas indulgencias que los cooperadores pueden obtener, en unas determinadas fechas del año, observando las condiciones establecidas por la Iglesia y siempre que renueven, por devoción, sus obligaciones como cooperadores. De la prelatura del Opus Dei reciben, además, la ayuda espiritual de la oración de todos los fieles y la posibilidad de participar, si lo desean, en medios de formación: retiros, círculos, etc. 32

Para ser cooperador no se requiere una vocación específica. Por lo general, los cooperadores provienen de compañeros de trabajo, parientes y amigos de los fieles del Opus Dei, o bien de quienes tienen devoción a San Josemaría, participan en los apostolados de la Prelatura, o se interesan por la tarea de promoción humana y social que se realiza a través de las iniciativas apostólicas de los fieles del Opus Dei. El vicario del prelado en cada país nombra cooperador o cooperadora a una persona que lo desea, a propuesta de un fiel del Opus Dei.

Entre los cooperadores del Opus Dei hay personas no católicas y no cristianas: luteranos, judíos, musulmanes,

³² Ver 2.3.

budistas, etc., y también hombres y mujeres no creyentes o que no profesan ninguna religión. Les une el deseo de participar y colaborar en las variadas iniciativas en beneficio de la sociedad, abiertas a todos, que promueven los fieles de la Prelatura junto con otros ciudadanos.

Los cooperadores que participan en los medios de formación que proporciona la prelatura del Opus Dei encuentran una ayuda para profundizar en su vida espiritual y dar un testimonio consecuente con su vocación cristiana. Esta formación les facilita acudir a la oración, los sacramentos, la devoción mariana, etc. Una característica peculiar de la formación que imparte la Obra es el amor con obras al Papa y a los obispos.

Muchas personas descubren la posibilidad de llevar a la práctica y difundir, en los ambientes donde se desarrolla su vida de cristianos corrientes, uno de los rasgos fundamentales del espíritu que anima al Opus Dei: la santificación del trabajo profesional y de los deberes familiares y sociales.

También las comunidades religiosas pueden ser nombradas cooperadoras del Opus Dei. Esas comunidades -varios centenares, actualmente- cooperan con su oración diaria por la labor de la Prelatura.

Para saber más:

- Boletín de la Asociación de Cooperadores de la prelatura del Opus Dei en España.
- www.asociacioncooperadoresopusdei.org.

INICIATIVAS APOSTÓLICAS

"La actividad principal del Opus Dei consiste en dar a sus miembros, y a las personas que lo deseen, los medios espirituales necesarios para vivir como buenos cristianos en medio del mundo", explicaba el fundador³³. Con esa formación, cada uno ejercitará individualmente su acción apostólica y será en su ambiente testigo de Jesucristo. "La caridad exige que se viva la justicia, la solidaridad, la responsabilidad familiar y social, la pobreza, la alegría, la castidad, la amistad..."³⁴. Esta labor personal es siempre el apostolado más importante del Opus Dei. Se trata de un apostolado de testimonio y de ayuda concreta y eficaz en medio del trabajo diario y de las circunstancias habituales en que se desenvuelve la existencia de cada uno: un apostolado personal que une al ejemplo la palabra.

Importancia especial reviste, para los fieles del Opus Dei, la labor apostólica con los jóvenes, tanto estudiantes como trabajadores, y a ella dirigen, cada uno en la medida de sus posibilidades, una buena parte de su tiempo y de sus energías. La formación que procuran dar a la juventud hace hincapié en el crecimiento de la vida espiritual y de las virtudes humanas, en el trabajo y el servicio a los demás, y tiende a favorecer el desarrollo de la personalidad de cada uno.

Además, y aparte de alguna institución de carácter eclesiástico confiada a la Prelatura o promovida por ésta, como es el caso de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz en Roma, los fieles de la Prelatura y los cooperadores sacan adelante en todo el mundo -junto con muchas otras personas, católicas y no católicas- labores educativas, asistenciales, culturales, que tienen carácter civil y una

³³ Conversaciones con Mons, Escrivá de Balaguer, n. 27.

³⁴ Ibid., n.62.

INICIATIVAS APOSTÓLICAS

marcada finalidad de servicio: escuelas, hospitales, universidades, centros de formación profesional, etc. Los miembros del Opus Dei promueven actividades que responden a las necesidades reales de su propio país o ambiente, y las sostienen después, también económicamente, con plena responsabilidad. "Dios nos llama también a través de los grandes problemas, conflictos y tareas que definen cada época histórica, atrayendo esfuerzos e ilusiones de gran parte de la humanidad. Se comprende muy bien la impaciencia, la angustia, los deseos inquietos de quienes, con un alma naturalmente cristiana, no se resignan ante la injusticia" 55.

La Prelatura, mediante acuerdos con los promotores o a través de la fórmula que establezcan los estatutos de la propia entidad, puede ocuparse de la vivificación cristiana de esas iniciativas de interés social, proporcionando orientación doctrinal y atención sacerdotal, siempre con pleno respeto a la libertad de las conciencias y sin discriminación alguna por motivo de raza, religión o condición social. En todo caso, se ha de tratar de iniciativas de inequívoco interés social: la Prelatura no se ocupa de actividades con ánimo de lucro, de empresas comerciales, políticas, etc.

En consecuencia, los acuerdos que esas iniciativas suscriben con la Prelatura no modifican en absoluto la naturaleza civil de la entidad interesada. Es decir, la responsabilidad plena de su gestión y dirección corresponde siempre a sus promotores, que serán personas o entidades civiles, y no a la prelatura del Opus Dei.

La prelatura del Opus Dei puede establecer diversos tipos de acuerdos:

³⁵ Es Cristo que pasa, 110-111.

INICIATIVAS APOSTÓLICAS

- a) En las obras de apostolado corporativo, el Opus Dei garantiza moralmente la orientación cristiana de la actividad que se desarrolla.
- b) En otros casos, el Opus Dei presta ayuda espiritual en mayor o menor medida, sin que la Prelatura asuma oficialmente la garantía moral de la labor formativa que en esas iniciativas se imparte. Esa ayuda espiritual puede revestir formas muy variadas: atención sacerdotal, clases de religión, etc.

5.1 Ejemplos de obras corporativas en el mundo

Entre las obras corporativas hay colegios, universidades, centros para la promoción de la mujer, dispensarios médicos en zonas o países subdesarrollados, escuelas para campesinos, institutos de formación profesional, residencias de estudiantes, centros culturales, etc. Algunos ejemplos:

- Universidad de Navarra, fundada en Pamplona (España) en 1952. Cuenta actualmente con 20 facultades. En el campus de Pamplona se encuentra también la Clínica Universitaria. En Barcelona y Madrid, dependiente de la Universidad, existe el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Otras instituciones de enseñanza superior promovidas por fieles del Opus Dei en colaboración con otras personas son la Universidad de Piura (Perú) (www.udep.edu.pe), la Universidad de La Sabana (www.unisabana.edu.co), en Colombia y la University of Asia and the Pacific (www.uap.edu.ph), en Filipinas, etc. (www.unav.es).
- Monkole, en Kinshasa, es un hospital que atiende anualmente a millares de personas que se encuentran en



situación de extrema necesidad. Cuenta con dos extensiones en las afueras de la capital (Eliba y Kimbondo) para asistencia médica en régimen ambulatorio. Además, el Instituto Superior de Ciencias de la Enfermería, anejo a Monkole, prepara a jóvenes congoleñas para el ejercicio de la profesión sanitaria.

- **Punlaan**, en Manila, es una escuela profesional especializada en el sector de hostelería y turismo. Su fórmula educativa incluye el contacto directo de las alumnas con las empresas (hoteles, restaurantes, etc.). En los últimos años, gracias a este sistema, el 100% de las jóvenes que han cursado el programa de Punlaan ha accedido a continuación a un puesto de trabajo. (www.punlaan.com).
- Midtown Sports and Cultural Center, en Chicago. Situado en una zona multirracial, con muchos jóvenes, Midtown ofrece programas de formación académica, humana, espiritual y deportiva para suplir las desventajas del entorno social. De esta forma, el 95% de los alumnos termina la enseñanza secundaria y el 60% ingresa en la universidad, una proporción muy superior a la que se registra entre los demás jóvenes de la zona. (www.midtown-metro.org).
- Toshi, al oeste de la ciudad de México, está en una región rural habitada por indígenas de las etnias otomí y mazahua. Entre otras actividades, imparte el bachillerato administrativo, que abre a las mujeres de la zona el acceso a puestos en la función pública y en las empresas de las ciudades próximas.

5.2 Algunas iniciativas apostólicas en España

- **Desarrollo y Asistencia**. ONG constituida por voluntarios que ofrecen sus servicios en Madrid, en colaboración con instituciones sanitarias y asistenciales. Su objetivo es prestar tiempo y amistad a enfermos hospitalizados, personas mayores que sufren la soledad, jóvenes discapacitados, "sin techo" y marginados. (www.desarrolloyasistencia.org).
- Fomento de Centros de Enseñanza, institución educativa promovida por padres de familia en 1963. Actualmente tiene centros de enseñanza que abarcan desde la educación infantil a la universitaria y están presentes en once comunidades autónomas de España. (www.fomento.edu).
- Braval y Terral son dos centros de la ONG "Iniciatives de Solidaritat i Promoció" que operan en Barcelona y tienen una amplia oferta de apoyo escolar, programas ocupacionales, actividades deportivas y de verano dirigidas principalmente a chicos y chicas del barrio del Raval. Los beneficiarios de los programas proceden de más de 20 países. (www.braval.org/
- Centro de Cuidados Laguna es una iniciativa innovadora de atención humana, sanitaria y social dirigida a personas mayores o enfermas, necesitadas de cuidados paliativos y psicogeriátricos. Dispone de un centro de atención a domicilio, un hospital de día, un servicio de consultas externas y una unidad hospitalaria. La sede se encuentra en el madrileño distrito de Latina. (www.lagunacuida.org).

INICIATIVAS APOSTÓLICAS

Para saber más:

- Xaloc: una labor del Opus Dei en L'Hospitalet de Llobregat, D. Arasa (Ed. Albada, 1997).
- Una mirada al futuro desde el corazón de Vallecas, L. I. Seco (Tajamar, 1988).
- Acciones sociales de vanguardia, Oficina de Información del Opus Dei (Madrid).

ORGANIZACIÓN DE LA PRELATURA DEL OPUS DEI

6.1. Las prelaturas personales

A. Historia

En el derecho de la Iglesia Católica, la figura jurídica denominada prelatura personal fue prevista por el Concilio Vaticano II.

El decreto conciliar *Presbyterorum ordinis* (7-XII-1965), n. 10, estableció que para "la realización de tareas pastorales peculiares en favor de distintos grupos sociales en determinadas regiones o naciones, o incluso en todo el mundo", se podrían constituir en el futuro, entre otras instituciones, "peculiares diócesis o prelaturas personales".

El Concilio se proponía perfilar una nueva figura jurídica que, caracterizada por su flexibilidad, pudiera contribuir a la efectiva difusión del mensaje y del vivir cristianos: la organización de la Iglesia respondía así a las exigencias de su misión, que se inserta en la historia de los hombres.

El Derecho Canónico prevé que cada una de las prelaturas personales se regule por el derecho general de la Iglesia y por sus propios estatutos.

El 6 de agosto de 1966, con el "motu proprio" *Ecclesiae sanctae*, Pablo VI hizo ejecutiva la iniciativa del Concilio que preveía la creación de prelaturas personales. En ese documento se concretaba la posibilidad de que los laicos se vincularan a las prelaturas personales que se erigiesen en el futuro mediante un pacto bilateral entre el fiel laico y la prelatura.

Un año después, el 15 de agosto de 1967, Pablo VI precisó, en la constitución apostólica *Regimini Ecclesiae universae* (n. 49.1), que las prelaturas personales dependerían de la Congregación de los Obispos y serían erigidas por el Romano Pontífice una vez escuchado el parecer de las Conferencias Episcopales interesadas.

El art. 80 de la constitución *Pastor Bonus* de 1988 ratificó lo establecido en la *Regimini Ecclesiae universae*.

B. Concepto

La mayoría de las circunscripciones eclesiásticas existentes son territoriales porque se organizan sobre la base de la vinculación de los fieles con un determinado territorio por el domicilio. Es el caso típico de las diócesis. Otras veces, sin embargo, la determinación de los fieles de una circunscripción eclesiástica no se establece sobre la base del domicilio sino en virtud de otros criterios, como pueden ser la profesión, el rito, la condición de emigrantes, una convención establecida con la entidad jurisdiccional, etc. Es el caso, por ejemplo, de los ordinariatos militares y de las prelaturas personales.

Las prelaturas personales -auspiciadas por el Concilio Vaticano II, como se ha dicho- son entidades al frente de las cuales hay un Pastor (un prelado, que puede ser obispo, que es nombrado por el Papa y que gobierna la prelatura con potestad de régimen o jurisdicción); junto al prelado hay un presbiterio, compuesto de sacerdotes seculares, y los fieles laicos, hombres y mujeres.

Las prelaturas personales son, por tanto, instituciones pertenecientes a la estructura jerárquica de la Iglesia, es

decir, son uno de los modos de auto-organización que la Iglesia se da en orden a la consecución de los fines que Cristo le asignó, con la característica de que sus fieles continúan perteneciendo también a las Iglesias locales o diócesis donde tienen su domicilio.

Por los rasgos señalados, las prelaturas personales se diferencian de los movimientos y asociaciones de fieles, así como de los institutos religiosos y de vida consagrada.

C. La prelatura del Opus Dei

El Opus Dei era ya una unidad orgánica compuesta por laicos y sacerdotes que cooperan en una tarea pastoral y apostólica de ámbito internacional. Esa concreta tarea cristiana consiste en difundir el ideal de santidad en medio del mundo, en el trabajo profesional y en las circunstancias ordinarias de cada uno.

Pablo VI y los sucesivos Romanos Pontífices determinaron que se estudiara la posibilidad de dar al Opus Dei una configuración jurídica adecuada a su naturaleza, configuración que, a la luz de los documentos conciliares, había de ser la de prelatura personal. En 1969 comenzaron los trabajos para realizar esa adecuación, con intervención tanto de la Santa Sede como del Opus Dei.

Estos trabajos concluyeron en 1981. A continuación, la Santa Sede remitió un informe a los más de dos mil obispos de las diócesis donde estaba presente el Opus Dei, para que hiciesen llegar sus observaciones.

Cumplido este paso, el Opus Dei fue erigido por Juan Pablo II en prelatura personal de ámbito internacional, mediante la constitución apostólica *Ut sit* del 28 de noviembre de 1982,

³⁵ Es Cristo que pasa, 110-111.

que fue ejecutada el 19 de marzo de 1983. Con este documento el Romano Pontífice promulgó los Estatutos, que son la ley particular pontificia de la prelatura del Opus Dei. Estos Estatutos son los preparados por el fundador años atrás, con los cambios imprescindibles para adaptarlos a la nueva legislación.

6.2. Normas por las que se rige la Prelatura

La prelatura del Opus Dei se rige por las normas del derecho general de la Iglesia, por la constitución apostólica *Ut sit* y por sus propios Estatutos o Código de derecho particular del Opus Dei.

El Código de Derecho Canónico de 1983 contiene las normas básicas de la figura de la prelatura personal (cann. 294-297).

Los sacerdotes que forman el presbiterio de la Prelatura dependen plenamente del prelado, quien les señala sus cometidos pastorales, que desempeñan en estrecha unión con la pastoral diocesana³⁶. La Prelatura se responsabiliza de su sostenimiento económico.

Los fieles laicos dependen igualmente del prelado en todo lo que se refiere a la misión específica de la Prelatura³⁷. Están sujetos a las autoridades civiles del mismo modo que los demás ciudadanos, y a las otras autoridades eclesiásticas del mismo modo que los demás católicos seglares³⁸.

6.3. Estructura de la prelatura del Opus Dei

El prelado -y, en su lugar, sus vicarios- ejerce la jurisdicción en el Opus Dei: es el Ordinario propio de la Prelatura. Sin

³º Ver 6.4.

³⁷ Cfr. Estatutos, n. 125.2.

embargo, el gobierno de la Prelatura es colegial: el prelado y sus vicarios desempeñan siempre sus cargos con la cooperación de los correspondientes consejos, formados en su mayoría por laicos.

En el gobierno del Opus Dei, el prelado cuenta con la colaboración de un consejo de mujeres, la Asesoría Central, y otro de hombres, el Consejo General. Ambos tienen su sede en Roma.

Los congresos generales de la Prelatura se celebran ordinariamente cada ocho años, con participación de miembros procedentes de los distintos países donde está presente el Opus Dei³⁹. En esos congresos se estudia la labor apostólica de la Prelatura y se proponen al prelado las líneas para su futura actividad pastoral. El prelado procede en el congreso a la renovación de sus consejos.

Cuando es preciso nombrar nuevo prelado, se convoca con este fin un congreso general electivo. El prelado es elegido - según las normas del derecho universal y particular- entre los componentes del presbiterio de la Prelatura que reúnen ciertas condiciones de edad, antigüedad en el Opus Dei, experiencia sacerdotal y otras⁴⁰. Su elección ha de ser confirmada por el Papa⁴¹, que de ese modo confiere el oficio de prelado⁴². Actualmente, el prelado del Opus Dei es S.E. monseñor Javier Echevarría.

La Prelatura se distribuye en áreas o territorios llamados regiones. Al frente de cada región -cuyo ámbito puede o no coincidir con un país- hay un vicario regional, con sus consejos: Asesoría Regional para las mujeres y Comisión Regional para los hombres.

³⁹ Cfr. Estatutos, n. 133.

⁴⁰ Cfr. Estatutos, n. 131.

⁴¹ Cfr. Estatutos, n. 130.

⁴² Cfr. Código de Derecho Canónico, cann. 178-179.

Algunas regiones se subdividen en delegaciones de ámbitos más reducidos. En este caso, se repite la misma organización del gobierno: un vicario de la delegación y dos consejos.

Finalmente, a nivel local existen los centros del Opus Dei, que organizan los medios de formación y la atención pastoral de los fieles de la Prelatura de su ámbito. Los centros son de mujeres o de hombres. En cada uno hay un consejo local, presidido por un laico -la directora o el director- y con al menos otros dos fieles de la Prelatura. Para la específica atención sacerdotal de los fieles adscritos a cada centro, el Ordinario de la Prelatura designa un sacerdote de su presbiterio.

Ningún cargo de gobierno, salvo el del prelado, es vitalicio⁴³.

6.4. Relaciones con las diócesis

Como se ha dicho, la prelatura del Opus Dei es una estructura jurisdiccional perteneciente a la organización pastoral y jerárquica de la Iglesia. Tiene, al igual que las diócesis, las prelaturas territoriales, los vicariatos, los ordinariatos militares, etc., su propia autonomía y jurisdicción ordinaria para la realización de su misión al servicio de toda la Iglesia. Por eso depende inmediata y directamente del Romano Pontífice⁴⁴, a través de la Congregación para los Obispos⁴⁵.

La potestad del prelado se extiende a cuanto se refiere a la peculiar misión de la Prelatura:

a) Los fieles laicos de la Prelatura están sometidos a la potestad del prelado en todo lo relativo al cumplimiento de

⁴³ Cfr. Estatutos, nn. 125-129. ⁴⁴ Cfr. Estatutos, n. 171. ⁴⁵ Cfr. Constitución apostólica *Ut sit*, art. V.

los peculiares compromisos -ascéticos, formativos y apostólicosasumidos en la declaración formal de incorporación a la Prelatura⁴⁶. Estos compromisos, por su materia, no interfieren con la potestad del obispo diocesano. A la vez, los fieles laicos del Opus Dei siguen siendo fieles de las diócesis en que residen y, por tanto, siguen sometidos a la potestad del obispo diocesano del mismo modo y en las mismas cuestiones que los demás bautizados, sus iguales⁴⁷.

b) Según las disposiciones de la ley general de la Iglesia y del derecho particular del Opus Dei, los diáconos y presbíteros incardinados en la Prelatura pertenecen al clero secular y están plenamente bajo la potestad del prelado⁴⁸. Deben fomentar relaciones de fraternidad con los miembros del presbiterio diocesano⁴⁹ y observar cuidadosamente la disciplina general del clero, y gozan de voz activa y pasiva para la constitución del consejo presbiteral de la diócesis. Asimismo los obispos diocesanos, con la previa venia del prelado o, en su caso, de su vicario, pueden encomendar a los sacerdotes del presbiterio de la prelatura encargos u oficios eclesiásticos (párrocos, jueces, etc.) de los que sólo darán cuenta al obispo diocesano y que desempeñarán siguiendo sus directrices.

Los Estatutos del Opus Dei (título IV, capítulo V) establecen los criterios para las relaciones de armónica coordinación entre la Prelatura y las diócesis en cuyo ámbito territorial la Prelatura lleva a cabo su misión específica. Algunas características de esta relación son las siguientes:

- a) No se inicia la labor del Opus Dei ni se erige un centro de la Prelatura sin el consentimiento previo del obispo diocesano.
- b) Para erigir iglesias de la Prelatura, o cuando se encomiendan a ésta iglesias ya existentes en las diócesis -y, en su caso,

⁴⁶ Cfr. Estatutos, nn. 27.3 y 125.2.

⁴⁷ Cfr. Estatutos, n. 172.2.

⁴⁸ Cfr. Estatutos, n. 125.2.

⁴⁹ Cfr. Estatutos, nn. 41 y 56.

parroquias-, se estipula un convenio entre el obispo diocesano y el prelado o el vicario regional correspondiente; en estas iglesias se observan las disposiciones generales de la diócesis respecto a las iglesias llevadas por el clero secular⁵⁰.

c) Las autoridades regionales de la Prelatura informan regularmente y mantienen relaciones habituales con los obispos de las diócesis donde la Prelatura realiza su tarea pastoral y apostólica; y también con los obispos que ejercen cargos directivos en las Conferencias Episcopales y con sus respectivos organismos⁵¹.

En todo el mundo, la tarea apostólica de los miembros de la Prelatura -como la de muchos otros católicos- persigue una vivificación cristiana que, con la gracia de Dios, redunda en beneficio de las parroquias y las Iglesias locales: sus frutos son conversiones, una mayor participación en la Eucaristía, una práctica más asidua de los demás sacramentos, la difusión del Evangelio en ambientes a veces alejados de la fe, iniciativas de solidaridad con los más necesitados. colaboración en categuesis y en otras actividades parroquiales, cooperación con organismos diocesanos, etc. Como ha recordado Juan Pablo II, "la pertenencia de los fieles laicos tanto a la propia Iglesia particular como a la Prelatura, a la que están incorporados, hace que la misión peculiar de la Prelatura confluya al empeño evangelizador de cada Iglesia particular, como previó el Concilio Vaticano II al desear la figura de las prelaturas personales"52. Este apostolado de las personas del Opus Dei se desarrolla en el marco del carisma específico de la Prelatura: la santificación en el trabajo y en las realidades de la vida ordinaria.

Las autoridades del Opus Dei se preocupan de promover la unión de todos los fieles de la Prelatura con los pastores de

⁵⁰ Cfr. Estatutos, n. 180.

⁵¹ Cfr. Estatutos, n. 174.

⁵² Discurso, 17-III-2001, n. 1 (L'Osservatore Romano, 18-III-

las diócesis, y especialmente la profundización en el conocimiento de las disposiciones y orientaciones de los obispos diocesanos y de la Conferencia Episcopal, de modo que cada uno, en el marco de sus circunstancias personales, familiares y profesionales, las lleve a la práctica⁵³.

6.5. Aspectos económicos

Todos los fieles atienden sus propias necesidades personales y familiares por medio de su trabajo profesional ordinario⁵⁴.

Los fieles del Opus Dei y los cooperadores cubren los gastos derivados de la actividad apostólica de la Prelatura. Estos gastos se reducen, básicamente, a los de sostenimiento y formación de los sacerdotes de su presbiterio; a los gastos vinculados a la sede de la curia prelaticia, del vicario regional y las delegaciones; al coste de la Oficina para las causas de los santos; a las limosnas de la Prelatura y a las ayudas que, en caso de necesidad, la Prelatura envía a los padres de numerarios y agregados.

Como es lógico, los fieles del Opus Dei ayudan también a iglesias, parroquias, etc.

Además, los fieles de la Prelatura, con ayuda de los cooperadores del Opus Dei y otras muchas personas, y para servir a las almas, procuran promover y sostener económicamente iniciativas de carácter civil (actividades asistenciales, educativas, etc., sin ánimo de lucro y con una finalidad de atención social) de cuya orientación espiritual y doctrinal la Prelatura se hace cargo⁵⁵.

Estas iniciativas apostólicas tienen el régimen legal y fiscal previsto en cada país para las instituciones civiles de su clase.

⁵³ Cfr. Estatutos, nn. 174.2 v 176.

⁵⁴ Cfr. Estatutos, n. 94.2.

⁵⁵ Ver 5

Como se ha dicho, su gestión corresponde a las personas que las han constituido, no al Opus Dei. Las entidades promotoras tienen plena responsabilidad sobre los aspectos organizativos, económicos, etc., de esas instituciones, y son las propietarias de las instalaciones y de la dotación material⁵⁶.

Cada iniciativa se financia del mismo modo que cualquier otra de su mismo tipo, es decir, con cantidades que pagan los beneficiarios, ayudas, donaciones, etc. Con frecuencia, las obras de apostolado corporativo son deficitarias, por el tipo de actividad que desarrollan y porque no tienen ánimo de lucro. Por este motivo suelen recibir -además de los ya mencionados donativos de fieles del Opus Dei, de cooperadores y de otras muchas personas- subvenciones oficiales, de acuerdo con lo que las autoridades públicas prevén para las actividades de interés social, así como ayudas de fundaciones privadas y empresas.

Para saber más:

- Discurso de S.S. Juan Pablo II en la audiencia a los fieles de la Prelatura reunidos en una Jornada de reflexión sobre la *Novo Millennio Ineunte*, el 17 de marzo de 2001 (Romana, n. 32, enero-junio 2001).
- El Opus Dei, prelatura personal. La Constitución Apostólica "Ut sit", V. Gómez Iglesias, A. Viana, J. Miras (Navarra Gráfica Ediciones, 2000).
- Las prelaturas personales. Aspectos jurídicos, G. Lo Castro, 1993.
- El itinerario jurídico del Opus Dei, A. de Fuenmayor, V. Gómez-Iglesias, J. L. Illanes (Eunsa, 1989).

BIBLIOGRAFÍA

PUBLICACIONES DEL FUNDADOR DEL OPUS DEI

Consideraciones espirituales, 1934: Precedente de Camino.

<u>Santo Rosario</u>, 1934: Breves narraciones para rezar los veinte misterios del Santo Rosario.

<u>Camino</u>, 1939: Puntos de meditación para ganar en amistad con Dios y ayudar a los hombres.

La Abadesa de Las Huelgas, 1944: Estudio jurídico-teológico.

Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer, 1968: Colección de entrevistas publicadas en Time, Le Figaro, New York Times, etc.

<u>Es Cristo que pasa</u>, 1973: Homilías sobre los grandes momentos del año cristiano: Navidad, Cuaresma, Semana Santa, Pascua...

<u>Amigos de Dios</u>, 1977: Homilías que, a partir del Evangelio, invitan a vivir las virtudes cristianas.

<u>Via Crucis</u>, 1981: Relato de la Crucifixión de Jesucristo y consideraciones sobre el sufrimiento, el perdón, y el amor infinito de Dios.

Amar a la Iglesia, 1986: Textos sobre la Iglesia, el sacerdocio católico y la unión de los cristianos.

<u>Surco</u>, 1986: Reflexiones sobre las virtudes humanas que deben brillar en la vida de los cristianos.

<u>Forja</u>, 1987: Textos con claro talante autobiográfico, para fomentar la oración personal y recorrer el itinerario de la vida cristiana.

SOBRE EL FUNDADOR

BERGLAR, Peter: Opus Dei. <u>Vida y obra del Fundador</u> <u>Josemaría Escrivá de Balaguer</u>, Madrid, 1985.

COVERDALE, John F.: <u>La fundación del Opus Dei</u>, Barcelona, 2002.

ECHEVARRÍA, Javier: <u>Memoria del Beato Josemaría Escrivá</u>, Madrid, 2000.

FABRO, Cornelio; GAROFALO, Salvatore; RASCHINI, Maria Adelaide: Santos en el mundo, Madrid, 1993.

GONDRAND, François: Al paso de Dios, Madrid, 1985.

PORTILLO, Álvaro del: <u>Entrevista sobre el Fundador del Opus</u> <u>Dei</u> (a cargo de Cesare CAVALLERI), Madrid, 1993.

URBANO, Pilar: El hombre de Villa Tevere, Barcelona, 1995.

VÁZQUEZ DE PRADA, Andrés: <u>El Fundador del Opus Dei,</u> Madrid, 1997 (t. I), 2002 (t. II), 2003 (t. III).

SOBRE EL OPUS DEI

FUENMAYOR, Amadeo de; GÓMEZ-IGLESIAS, Valentín; ILLANES, José Luis: <u>El itinerario jurídico del Opus Dei,</u> Pamplona, 1989.

MESSORI, Vittorio: <u>Opus Dei. Una investigación</u>, Barcelona, 1994.

REQUENA, Federico M.; SESÉ, Javier: <u>Fuentes para la historia del Opus Dei</u>, Barcelona, 2002.

RODRÍGUEZ, Pedro; OCÁRIZ, Fernando; ILLANES, José Luis: <u>El</u> Opus Dei en la Iglesia, Madrid, 1993.

*Pueden encontrarse más datos en Romana (www.romana.org), boletín oficial de la Prelatura, de periodicidad semestral, que informa con amplitud de la situación de la prelatura del Opus Dei en todo el mundo: nombramientos para los órganos de gobierno, apertura de nuevos centros, actividades de las labores apostólicas, etc. Romana se publica en italiano, inglés y castellano, y se distribuye por suscripción, que puede solicitarse a:

Romana

Boletín de la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei C/ Castelló 115, of. 203, 28006 Madrid (España). E-mail: edición castellana: *es@romana.org*

edición italiana: <u>it@romana.org</u> edición inglesa: <u>us@romana.org</u>